

REF.: DESIGNA A DOÑA **PAMELA DIAZ SUAZO**  
COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
DISCIPLINARIO DE EDUCACION  
PARVULARIA.  
-----

**0441 / 2017**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/**

VALPARAÍSO, 10 de mayo de 2017.

**VISTOS:**

- 1.- Que por Resolución Exenta N° 034/2013 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se designó Directora del Departamento Disciplinario de Educación Parvularia, a doña Gilda Ríos Bernal.
- 2.- Carta renuncia de doña Gilda Ríos Bernal al Rector, solicitando su desvinculación institucional a partir del 23 de marzo de 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 20.374.
- 3.- Que, como consecuencia de la mencionada desvinculación, actualmente se encuentra vacante la función de Director del Departamento Disciplinario de Educación Parvularia.
- 4.- Que por Decretos Exentos N°s 210, 941 y 1638, todos de 2016 y 300/2017, han sido sucesivamente prorrogadas las funciones de los Directores de Departamento Disciplinario, en atención a la decisión de Rectoría de modificar la estructura y atribuciones de esos departamentos.
- 5.- Que dentro de los Directores de Departamento Disciplinario a quienes les resulta aplicable dicha prórroga, se encontraba doña Gilda Ríos Bernal.
- 6.- Oficio N° 114/2017 de Contraloría Interna que devolvió sin tramitar la Resolución N° 001/2017 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, que designaba Directora Suplente del Departamento Disciplinario de Educación Parvularia a doña Pamela Díaz Suazo.
- 7.- Constancia de fecha 15 de marzo de 2017 del Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación, don Luis Guzmán Palacios, que da cuenta del acuerdo del Consejo de Facultad en sesión de fecha 15 de marzo de 2017 en orden a nombrar a doña Pamela Díaz Suazo como Directora del Departamento Disciplinario de Educación Parvularia.
- 8.- Que de conformidad al artículo 17 inciso 2° del Reglamento General de Facultades aprobado por Decreto Exento N° 1860/2012, en casos excepcionales y debidamente calificados por el Rector, se permitirá la postulación de académicos que no cuenten con la categoría de profesor titular o asociado, jornada completa como Director de Departamento Disciplinario.
9. Que si bien la intención de esta Rectoría es poner término a los Directores de Departamento Disciplinarios, como consecuencia de un proceso de reestructuración institucional, hasta la fecha tal proceso no ha concluido y, por esa razón, han sido dictados los decretos de prórrogas de las funciones de los Directores de Departamento Disciplinarios antes citados, sin efectuarse nuevos nombramientos.

10.- Que para el correcto funcionamiento de la Carrera de Educación Parvularia, se hace necesario contar con un Director de Departamento Disciplinario que desempeñe sus tareas por el periodo indicado en el Decreto Exento N° 300/2017, sin aplicar las demás normas de procedimiento de designación y reemplazo previstas en el referido artículo 17 del Reglamento General de Facultades, por cuanto actualmente no se encuentran vigentes.

11. Que el Rector como máxima autoridad unipersonal de la Universidad, le corresponde adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias.

12. Memorándum N°s 105 y 183 ambos de 2017 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Rector.

13. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, y Decretos Exentos N°s 1860/2012, 210/2016, 0941/2016, 1638/2016 y 0300/2017, todos de esta Rectoría.

**DECRETO:**

**DESIGNASE** a doña **PAMELA DIAZ SUAZO**, RUT. 11.620.802-4, académico jornada completa, grado 10, contrata con jerarquía Instructor, como Directora del Departamento Disciplinario de Educación Parvularia, a contar del 23 de marzo de 2017 y hasta el vencimiento del plazo previsto en el Decreto Exento N° 300/2017, esto es, tres meses contados desde la fecha de la total tramitación del decreto exento de Rectoría que apruebe las modificaciones reglamentarias relativas a los Directores de Departamentos Disciplinarios, plazo que se extenderá como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**



**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorrectoría  
Secretaría General  
Auditoría Interna  
Finanzas  
Contabilidad  
Tesorería  
Recursos Humanos  
Facultades (8)  
Asesoría Jurídica.  
Archivo  
Oficinas de la Universidad (30)

PSV/RCM/mmm.

